ACTA DE LIQUIDACION

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO
NUMERO DE CONTRATO:	002-2024
OBJETO	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y ACPM PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS, MOTO, PLANTA ELECTRICA, GUADAÑA Y FUMIGADORA PROPIEDAD DE LA E.S.E ARSENIO REPIZO VANEGAS.**
FECHA DE SUSCRIPCION	01 de enero de 2024
VALOR INICIAL	TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($37.000.000) IVA incluido
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO INICIAL	Desde el 1 de enero hasta el 30 de junio
PLAZO ADICIONAL	N/A
FECHA DE INICIO	01 de enero de 2024
FECHA RECIBO FINAL	30 de junio de 2024.
INFORMACION SOBRE LA SUPERVISION	
INTERNA O EXTERNA	INTERNA
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**CARLOS HUMBERTO ORDOÑEZ**
IDENTIFICACION SUPERVISOR	12.143.041
CARGO	CONDUCTOR

En las instalaciones del Hospital ARSENIO REPIZO VANEGAS E.S.E., a los doce (12) días del mes de julio de 2024, nos reunimos en el despacho de la gerencia, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante y Contratista, para acordar de Mutuo Acuerdo la liquidación del contrato de prestación de servicios No. 002-2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.
b) La presente liquidación se sustenta en la cláusula 34 del contrato en mención, en cumplimiento Art. 60 Ley 80/1.993 y Art. 11 Ley 1150/2007, encontrándose vigente el plazo para la respectiva liquidación.

c) El contratista cumplió la totalidad de las obligaciones previstas en el contrato, de conformidad a soportes expedidos por la supervisora.

d) El contratante ha realizado pagos parciales como se pactó en la cláusula 5 del contrato en mención, de acuerdo con el siguiente balance financiero:

DETALLE	SALDO
Valor adicionado	0
Valor del contrato inicial	37.000.000
Valor total del contrato	37.000.000
Valor total pagados	31.311.200
Saldo a favor del contratante	4.683
Saldo a favor del contratista	5.684.117

CONSTANCIA:

Para proceder a liquidar el contrato fueron analizados los siguientes documentos:

1. Contrato principal, para establecer las condiciones, el valor y duración total del contrato.
2. Certificaciones y/o actas de supervisión y/o interventoría satisfactoria de ejecución del contrato, que se expidieron para los pagos, con los correspondientes soportes.
3. Acta final de supervisión donde consta los servicios recibidos.

ACUERDOS:

Como consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan:

1º Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la entidad de conformidad con los soportes expedido por la Supervisora y/o interventora.

2º El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social y aportes a los que hubo lugar, durante la vigencia del contrato.

3º Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.

4º Las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente, liberando una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.

5º Las partes renuncian a cualquier reclamación posterior, así como también desisten al trámite de proceso judicial alguno y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

En constancia de lo anterior es firmada la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión.

ANGIE LORENA GASCA OME
C.C. No. 1070015003
REP. LEGAL E.S.E ARSENIO REPIZO VANEGAS
CONTRATANTE

MARIA ELENA OBANDO MORALES
Rep. Legal: ESTACION DE SERVICIO LOS ANDES SAN AGUSTIN
C.C No 26.567.078
CONTRATISTA

CARLOS HUMBERTO ORDOÑEZ
C.C. No12.143.041
SUPERVISOR

Anexos:
Copia: N/A
Proyectó: DIANA PATRICIA TRUJILLO PEÑA Contratación
Vo. Bo. Guzmán Torres Especialistas en Contratación
Revisó y autorizo: Angie Lorena Gasca Ome Gerente
Archivado en: Expediente contractual